

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2026
“ADQUISICIÓN DE TÓNER/TAMBORES” - ID N° 482.401

En la ciudad de Asunción, a los 16 (dieciséis) días del mes de junio del año dos mil veintiséis, se reúne el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República, ubicada en O’Leary N° 222 casi Pte. Franco, 6to piso, a fin de efectuar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2026 para la “ADQUISICIÓN DE TÓNER/TAMBORES”-con ID N° 482.401.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 11:00 hs. del día lunes 08 de junio del corriente; en dicha oportunidad presento su oferta en tiempo y forma las siguientes firmas:

1. LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO con RUC N° 3484327-2
2. PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. con RUC N° 80096504-3
3. TECHNO AMERICAN S.R.L. con RUC N° 80003668-9

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 08 de junio siendo las 11:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 3 (tres) sobres. Se procedió a la apertura de oferta a las 11:30 hs., la cual se comprueba en el siguiente cuadro:

NÚMERO	OFERENTE	MONTO Gs. IVA incluido
1	LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO	11.170.000.-
2	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	11.560.000.-
3	TECHNO AMERICAN S.R.L.	13.160.000.-

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentado por el oferente, se dejó constancia que:

LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO, presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta con certificación de firma, Registro de Proveedor N° 1884896 donde se encuentra en estado activo el documento de identidad, Constitución o Estatuto Social, la constancia de RUC y su mail: lgtrading_79@hotmail.com

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta con certificación de firma, Registro de Proveedor N° 1884776 donde se encuentra en estado activo el documento de identidad, Constitución o Estatuto Social, la constancia de RUC y su mail: licitaciones.pyinsumos@gmail.com

TECHNO AMERICAN S.R.L., presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta con certificación de firma, Registro de Proveedor N° 1853533 donde se encuentra en estado activo el documento de identidad, Constitución o Estatuto Social, la constancia de RUC y su mail: carmen@technoamerican.com.py

No hubo observaciones en el acta de apertura.

2.- **DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en la licitación, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Documentos Sustanciales	LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	TECNHO AMERICAN S.R.L
Formulario de Oferta* El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* acompañado de certificación de firma respectiva*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (persona física)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (persona jurídica)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (persona jurídica)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye que, las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en la licitación.

Continuando con la evaluación se realizó la verificación en el portal de la DNCP acerca de si los oferentes cuentan con sanciones por parte de la DNCP, siendo el resultado que se encuentran plenamente facultados a presentar ofertas en los procesos de licitación.

3. - **ANÁLISIS DE PRECIOS**

Seguidamente se detallan los precios ofertados por las firmas oferentes según el **ANEXO N° 1 - “CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS”**, en donde se constata que las ofertas no presentan



errores aritméticos. A continuación, se procede a la evaluación de precios ofertados de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24; observando que existen diferencias menores a las permitidas entre el precio ofertado y precio referencial según se puede observar en el cuadro comparativo de ofertas, motivo por el cual se solicitó un informe detallado de la composición de los precios en base a la estructura mínima de desglose prevista en el pliego, a la firma **LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ**, quien cumplido el plazo dio respuesta a la solicitud en tiempo y forma, en consecuencia, analizadas las documentaciones, el Comité de Evaluación resuelve **ACEPTAR** los precios ofertados.

4. - ANÁLISIS EN DETALLE

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del Art. 75. del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”-, que indica que la Evaluación basada en precio 2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.* 2.1.2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.* 2.1.4 *Si dicha oferta cumple con todos los requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación* y corresponde a la firma **LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO**, que cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial.

DOCUMENTOS LEGALES	LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en Formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento el oferente.	CUMPLE
Balances Generales de los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Demstrar la experiencia en comercialización de tóner con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres (3) últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año (2023,2024 y 2025).	CUMPLE
1. El oferente deberá garantizar bajo fe de juramento que posee la capacidad de suministro de los bienes solicitados en el presente llamado. 2. El oferente deberá garantizar bajo fe de juramento que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. 3. Garantía de los productos entregados.	CUMPLE

5. - **CAPACIDAD FINANCIERA:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024).
2. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024).
3. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2022, 2023 y 2024).

ANÁLISIS

Índices	2022		2023		2024		Promedio
Ratios de Liquidez: AC/PC	457.226.313	59,99	677.277.091	117,21	754.444.221	95,97	91,06
	7.621.947		5.778.368		7.861.182		Cumple
Endeudamiento: PT/AT	7.621.947	0,02	5.778.368	0,01	7.861.182	0,01	0,01
	476.145.738		696.196.516		773.363.646		Cumple
Rentabilidad: UL/CAP	90.168.599	0,24	221.894.357	0,48	75.084.316	0,11	0,28
	374.452.159		464.620.758		686.515.115		Cumple

Referencias:

- AC: Activo Corriente
- AT: Activo Total
- PC: Pasivo Corriente
- CAP: Capital
- PT: Pasivo Total
- UL: Utilidad después del Impuesto

Como se puede observar el oferente **LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO**, **CUMPLE** con el requisito financiero.

6.- **EXPERIENCIA:**

La licitación expresa que el oferente deberá demostrar la experiencia con copias de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. En ese sentido vemos que la firma **LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO**, ha presentado documentaciones que demuestran la experiencia según puede observarse en el siguiente cuadro:



LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO				
Nº	Empresa/Institución	2023	2024	2025
1	FACULTAD DE INGENIERÍA - FIUNA	Gs. 43.600.000		
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		Gs. 124.691.400	
3	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO			Gs. 120.000.000
TOTAL		Gs. 43.600.000	Gs. 124.691.400	Gs. 120.000.000

La sumatoria de las documentaciones presentadas alcanza un monto de Gs. 288.291.400 (guaraníes doscientos ochenta y ocho millones doscientos noventa y un mil cuatrocientos). Teniendo en cuenta estos montos, se verifica que el oferente cuenta con la experiencia requerida en las bases del llamado, por lo que se ACEPTA su experiencia.

7.- CAPACIDAD TÉCNICA:

Tras la revisión exhaustiva de la documentación técnica arrojada en la oferta, este Comité Evaluador concluye que el oferente **cumple satisfactoriamente** con el 100% de los requisitos sustanciales de capacidad técnica exigidos en el PBC.

Las declaraciones juradas presentadas constan con las formalidades legales requeridas, garantizando bajo fe de juramento la capacidad de suministro, el cumplimiento de las especificaciones y la cobertura de garantía mínima de 1 (un) año de los bienes a ser entregados, por lo que el oferente **LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad técnica requerida.

8.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De la verificación de las especificaciones técnicas presentadas por el oferente se determinó que las mismas cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve ACEPTAR la oferta de la misma.

9.- CAPACIDAD LEGAL:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del



formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

En primer lugar, se verificó que la firma oferente participante haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones para participar y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual, se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma en concurso, se corroboró nuevamente la presentación (en forma) del formulario de oferta. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO** CUMPLE con la condición establecida.

En segundo lugar, se verificó los registros del personal de la convocante para detectar que el oferente o sus representantes no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Luego se verificó que el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.

Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos con los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO** CUMPLE satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.

10.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Licitación Menor Cuantía Nacional corresponden a la partida presupuestaria: 342 “Útiles de Escritorio, oficina y Enseres”, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2026 asignado a esta Vicepresidencia de la República, según CDP N° 31/2026.

11.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Art.

Página 6 de 7





31 y 82 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y de acuerdo a lo determinado en el pliego: “El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por **“EL TOTAL”** se eleva a consideración del Director General de Administración y Finanzas, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2026** para la **“ADQUISICIÓN DE TÓNER/TAMBORES” - ID N° 482.401** recaiga en la firma **LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO** con **RUC N° 3484327-2**, por un monto mínimo de **Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones)**; y un monto máximo de **Gs. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones)**; esto considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en las bases de la licitación y posee la capacidad económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados, conforme al detalle del **ANEXO N° 2 “CUADRO DE ADJUDICACIÓN”**.

Se da por concluida la evaluación a los 18 días del mes de junio de 2026.




Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República
Abg. LILIANA BENZECHEA ROLÓN
Asesora Jurídica
Vicepresidencia de la República

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ID N° 482.401 - ADQUISICIÓN DE TÓNER/TAMBORES

ANEXO N° 1

Grupo 1: Adquisición de Tóner/Tambores Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 40.000.000, Máximo: 80.000.000), Abastecimiento Simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO			PARAGUAY INSUMOS.COM S.A			TECHNO AMERICAN S.R.L		
						Precio Total	Características	% Variación	Precio Unitario	Precio Total	Características	% Variación	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-001	Tóner para impresora láser Xerox WC325V. (negro) 106R02310	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.016.667	2.270.000	marca: XEROX fabricante: XEROX procedencia: EE.UU. nro_certificado_origen_nacional: N/A	-23%	1.490.000	1.490.000	marca: XEROX fabricante: XEROX CORPORATION procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	-51%	1.290.000	1.290.000
2	44103103-001	Tóner negro para impresora HP Laser Monocromática MFP 135W - 105A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	833.000	550.000	marca: HP fabricante: HP procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A	-34%	440.000	440.000	marca: HP fabricante: DEVELOPMENT COMPANY procedencia: EE.UU Y PAISES LICENCIADOS nro_certificado_origen_nacional: N/A	-47%	890.000	890.000
3	44103103-001	Tóner negro para impresora Brother Laser MFC - L6900 DW - TN-3499	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.193.333	750.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A	-37%	850.000	850.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER INDUSTRIES LTD procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	-29%	920.000	920.000
4	44103103-001	Tóner negro para impresora Brother Laser DCP - L6600 DW - TN-3499	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.193.333	750.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A	-37%	850.000	850.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER INDUSTRIES LTD procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	-29%	1.220.000	1.220.000
5	44103103-001	Tóner Color Negro para impresora Brother Laser Color - MFC- L8900 CDW.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.550.000	950.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A	-39%	700.000	700.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER INDUSTRIES LTD procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	-55%	1.220.000	1.220.000
6	44103103-002	Tóner para impresora Brother Laser Color - MFC- L8900 CDW, Color CYAN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.616.667	1.150.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A	-29%	1.050.000	1.050.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER INDUSTRIES LTD procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	-35%	1.220.000	1.220.000
7	44103103-002	Tóner Color Magenta. para impresora Brother Laser Color - MFC- L8.900 CDW,	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.616.667	950.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A	-41%	1.050.000	1.050.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER INDUSTRIES LTD procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	-35%	1.225.000	1.225.000
8	44103103-002	Tóner Color Amarillo para impresora Brother Laser Color - MFC- L8.900 CDW.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.616.667	950.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A	-41%	1.050.000	1.050.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER INDUSTRIES LTD procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	-35%	1.225.000	1.225.000
9	44103121-027	Unidad de Tambor para impresora Brother Laser negro. MFC - L6900 DW - DR-3440	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.139.333	950.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A	-56%	1.299.000	1.299.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER INDUSTRIES LTD procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	-39%	1.250.000	1.250.000
10	44103121-027	Unidad de Tambor para impresora Brother Laser negro. MFC - L6600 DW - DR-3440	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.139.333	950.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A	-56%	1.299.000	1.299.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER INDUSTRIES LTD procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	-39%	1.250.000	1.250.000
11	44103121-027	Unidades de tambores para impresora láser color Brother MFC- L8900CDW, código DR-431CL (Set de 4 unidades CMYK)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.668.300	950.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A	-25%	1.482.000	1.482.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER INDUSTRIES LTD procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	17%	1.450.000	1.450.000
				Totales:	18.183.300	11.170.000				11.560.000				13.160.000

CUADRO DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE TÓNER/TAMBORES
ANEXO N° 2

Grupo 1 - Adquisición de Tóner/Tambores Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 40.000.000 Máximo: 80.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No

LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO							
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	44103103-001	Tóner para Impresora láser Xerox WC3325V. (negro) 106R02310	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.270.000	2.270.000	marca: XEROX fabricante: XEROX procedencia: EE.UU nro certificado origen nacional: N/A
2	44103103-001	Tóner negro para impresora HP Laser Monocromática MFP 135W - 105A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	550.000	550.000	marca: HP fabricante: HP procedencia: JAPON nro certificado origen nacional: N/A
3	44103103-001	Tóner negro para impresora Brother Laser. MFC - L6900 DW - TN-3499	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	750.000	750.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER nro certificado origen nacional: N/A procedencia: JAPON
4	44103103-001	Tóner negro para impresora Brother Laser . DCP - L6600 DW - TN-3499	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	750.000	750.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON
5	44103103-001	Tóner Color Negro para impresora Brother Laser Color . MFC- L8900 CDW.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	950.000	950.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON
6	44103103-002	Tóner para Impresora Brother Laser Color . MFC- L8900 CDW, Color CYAN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.150.000	1.150.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER nro certificado origen nacional: N/A procedencia: JAPON
7	44103103-002	Tóner Color Magenta. para impresora Brother Laser Color . MFC- L 8.900 CDW,	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	950.000	950.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON
8	44103103-002	Tóner Color Amarillo para impresora Brother Laser Color . MFC- L 8.900 CDW,	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	950.000	950.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER nro certificado origen nacional: N/A procedencia: JAPON
9	44103121-027	Unidad de Tambor para impresora Brother Laser negro. MFC - L6900 DW - DR-3440	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	950.000	950.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER nro certificado origen nacional: N/A procedencia: JAPON
10	44103121-027	Unidad de Tambor para impresora Brother Laser negro. MFC - L6600 DW - DR-3440	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	950.000	950.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON
11	44103121-027	Unidades de tambores para impresora láser color Brother MFC-L8900CDW, código DR-431CL (Set de 4 unidades CMYK)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	950.000	950.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER nro certificado origen nacional: N/A procedencia: JAPON
TOTAL POR GRUPO:						11.170.000	



Lic. Hipólito Espinola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



Asesora Jurídica
Vicepresidencia de la República